

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 2** *ORDEN de 17 de mayo de 2010, por la que se resuelve la Orden de 17 de febrero de 2010 de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2010), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante adscrito a la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 17 de febrero de 2010, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2010), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 58144, Subdirector de Promoción de la Salud y Prevención, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD****Puesto adjudicado**

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General Atención Primaria. Subdirección Promoción de la Salud y Prevención.

Puesto de trabajo: 58144.

Denominación: Subdirector de Promoción de la Salud y Prevención.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2498379G0.

Apellidos y nombre: Sevilla Alonso, Santiago.

(03/20.677/10)